

27 DE JUNIO DE 2023.

DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES A EJERCER EL RECURSO DE LAS APORTACIONES FEDERALES SIN DISTINCIÓN ALGUNA.

Saludo con afecto a mis compañeras que integran la mesa directiva, y demás compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación que hacen la gran labor de difundir nuestro trabajo legislativo, al pueblo de Chiapas, a todos los presentes y a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. De acuerdo a las atribuciones que me confiere la Constitución Estatal, con gran congruencia y responsabilidad he presentado un punto de acuerdo, donde se exhorta de manera respetuosa a los ayuntamientos municipales de nuestro estado, para que ejerzan los recursos de las aportaciones federales como lo que es el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social, FAIS, con honestidad con respeto y significativa tolerancia, pero sobre todo, sin distingo alguno de partido, credo religioso, ideológico; ningún otro que atente contra la dignidad humana de nuestra sociedad, recursos que reglamentariamente nuestro estado, tiene como eje rector la participación activa de la ciudadanía y su gobierno, el artículo 33, de la Ley de Coordinación Fiscal, establece claramente en su contenido con el denominado "FAIS", es una aportación federal que tiene como misión aportar la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permite elevar la eficiencia y eficacia, en la atención de las demandas de salud, infraestructura básica municipal, el fortalecimiento financiero y la seguridad pública; programas

alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa; todo en relación a las necesidades específicas que plantea su población, así como, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales, se establecen como recurso que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto al cumplimiento del objetivo que para cada tipo de aportación se dispone en la Ley de Coordinación Fiscal, pero al día de hoy, deja mucho que decir, y mucho que desear, el actuar de numerosos alcaldes, pues hacen lo propio al colocar dentro de los órganos de control local a personas ajenas al sentir común y real de nuestra gente, y solo defienden el interés particular de los que ejercen el poder para pagar compromisos de campaña, reitero lo que dije al principio compañeros diputados, digo todo esto con mucha responsabilidad y hoy, ejerzo mi derecho y obligación de usar palabras en esta tribuna como medio idóneo para atender esas demandas, pues para muchos ediles son su prioridad obras que muchas veces no tienen un impacto social palpable, sirviendo a muchos y abandonando a muchos, para ejercer estos recursos, es necesario principalmente la participación ciudadana a través de los comités de planeación para el desarrollo municipal, lo que se conoce como COPLADEM, que no es otra cosa que un organismo público descentralizado y con la personalidad jurídica creado por el decreto ejecutivo estatal, con el objetivo de ser el mecanismo más adecuado e idóneo de participación social y decisión entre las localidades, comunidades, ejidos, colonias, ciudades y el gobierno municipal; para la coordinación con los gobiernos estatales y federales, para acordar y realizar acciones en materia de desarrollo social, debo decirlo, hay municipios que hace algunos años parecía que no les llegaba recurso alguno, pues no pasaban de las tradicionales obras de pavimentación de algunas calles, claro ejemplo, el municipio de Simojovel, que con un poco de desánimo lo digo, porque cada fin de semana estoy allá y escucho, y veo la necesidad de su gente, quienes se han cansado de solicitar por todos los medios posibles la atención de la autoridad local, que lejos de proyectar obras realmente necesarias a través de la participación ciudadana han obstaculizado y detenido el desarrollo social, es importante mencionar que es gracias ejecutivo estatal y a sus

órganos públicos correspondientes que se han realizado obras públicas de impacto social, a falta de comunicación, de atención sensibilidad y Justicia local, del presidente municipal, que solo escucha donde hubo votos a su favor, dejando de lado y en penumbras a los demás sectores de la población, por otro lado, existen municipios por citar algunos de ellos, Villaflores, que hoy en día es visible a los ojos de tantos que al día de hoy, es visible a los ojos de todos, cómo ha dado pasos agigantados en materia de atención y buena aplicación de los recursos, donde es palpable la planeación asignación y ejecución de obras en beneficio y desarrollo de su población general, con la mera participación de su gente, reitero es una realidad de muchos otros municipios en el estado, que han decidido priorizar el desarrollo de la población de en su enmarcación, la exigencia que hacen cientos de personas por no recibir las obras que corresponden, a la priorización del plan municipal de desarrollo, es una constante que no se atienden, en este sentido no cabe duda, pareciera que hace falta algún elemento para cumplir estas exigencias y será más clara, el recurso de la federación llega la Secretaría de Hacienda del Estado, quien de acuerdo a sus facultades hace las dispersiones de las aportaciones a los ayuntamientos, en los tiempos y plazos estipulados. Por otra parte, la comunidad a través del COPLADEM, prioriza cada año, las obras y acciones que tengan mayor impacto en el desarrollo de la comunidad, es decir, se cuenta con todos los elementos para dar respuesta a la ciudadanía, el detalle es quién ejerce el financiamiento público, el presidente municipal a quien se le olvida que solo es un administrador, que muchas veces considera otros factores distintos a los lineamientos de operación fiscal y determina según sus intereses, cómo aplicar esos recursos. Lo cual, en los ojos de cualquiera es una clara violación a los derechos humanos a la ley en general y a su reglamentación, en un trato desigual, deshonesto que dejen estado de defensión y en constante marginación a los que menos tienen, a los que más necesitan, a los que más claman por ser escuchados y atendidos; y tan simple la solución a tan grande problema, hay demasiada falta de voluntad política por parte de diversos alcaldes para atender a los ciudadanos y les recuerdo a todos los presentes y a quienes se les hará este exhorto, que todos los fondos económicos son de la gente y a nosotros las autoridades nos corresponde velar por el bien común, de igual forma pido a mis compañeras y compañeros diputados, de esta Sexagésima

Octava Legislatura, para que con la importancia de vida y atendiendo a nuestras obligaciones como legisladores responsables, dentro del trámite administrativo correspondiente, se realice de inmediato exhorto a los ayuntamientos municipales, quienes deben de ejercer los recursos públicos en favor de los ciudadanos sin distingo alguno, de partido, credo o de cualquier otro; quiero terminar recordando que un 27 de julio de 1818, se imprime el primer periódico Correo de Lorinco en Caracas, Venezuela; fundador por el Gran Libertador de América Simón Bolívar, para llevar las buenas nuevas de la revolución independentista y animar a su pueblo a luchar por la conquista ciudadana, seamos pues también nosotros compañeras y compañeros diputados, la voz que difunda las necesidades de nuestros ciudadanos y aportemos desde la tribuna para el bien común, de las chiapanecas y los chiapanecos. Es cuanto.